



Sustanciación	681
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00370 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Humberto Jaime Lambraño Méndez
Demandado	Andrés Felipe Escobar Cuartas
Asunto	Reconoce dependiente

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial del 09 de junio de 2023 arrimado al proceso por la apoderada de la parte demandante¹, se tendrá como dependiente judicial a la señora Geraldine Tejada Casamachin idenficada con C.C. 1.143.845.352, en los términos del artículo 27, inciso 1°, del Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

¹ Ver folios 22-23 del expediente digital.

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **591249dc8f876987e4e2162e31ac0ca8cabbe2765ab83152b4b8462f9f8b0653**

Documento generado en 15/06/2023 03:13:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>